

**ACUERDO MARCO RELATIVO AL**  
**SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO CATIONICO LÍQUIDO PARA LA DESHIDRATACIÓN DE**  
**FANGOS DE LA EDAR BESÓS (Nº EXP.: AB/2026/022)**

**ACLARACIÓN A LOS PLIEGOS**

El producto presentado debe ser un polielectrolito de alto peso molecular, formulado como una emulsión en base aceite y con estructura de cadenas reticuladas, destinado específicamente a la deshidratación de lodos de depuradora. Debe actuar como floculante en procesos de separación sólido-líquido, favoreciendo la agregación de las partículas en suspensión y la formación de flóculos más consistentes, compactos y resistentes al cizallamiento. Esta configuración debe permitir mejorar la liberación de agua, aumentar el rendimiento de los equipos de deshidratación y reducir la humedad final del lodo, optimizando así la eficiencia del tratamiento y la gestión posterior del lodo.

El producto deberá ser compatible con otros polielectrolitos de características equivalentes, de manera que se pueda almacenar en un mismo depósito sin que se produzcan incompatibilidades físicas o químicas, separación de fases, gelificación, coagulación, aumento de viscosidad o pérdida significativa de prestaciones. Igualmente, el producto deberá ser apto para su almacenamiento en depósitos de acero al carbono, sin provocar alteraciones del producto ni efectos adversos sobre el material del depósito en condiciones normales de uso y conservación.